



Vieyro marañés.



CELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS; AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

veniente se cito generalm para
el Oromer Cas q de Celebre

Licencia de Juro, una Carta excoam. despacha-
da en Murcia, a veinte y dos de Novi-
embre del año pasado mil setecientos
ochenta y ocho, a favor de Juan Palmer
de Alro de Herros. Entendido por esta
Cuidad Nueva, es ena dho oficio en
esta Poblay la Jurisdic^h con licen-
cia Abierta, ofical, y Aprendiaz, sin muer-
tir en pena alguna

Licencia de Juro, una Carta de Excoam. despa-
chada en Murcia, a veinte y dos de
Agosto del año pasado mil sete-
cientos setenta y tres, a favor de Luis de
Canales de Alro de Herros. Entendido
por esta Cuidad Nueva, es ena dho
oficio, en esta Cuidad y la Jurisdic^h con
licen^h Abierta y ofical, y Aprehen-
sion; sin muer^h en pena alguna

Licencia de Juro, una Carta de Excoam. despa-
chada en Lora, a veinte y tres de

